

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36656 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Industria de Prevención Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 13 de julio de 2020 una concesión de dominio público a la entidad "Industria de Prevención Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Actividades relacionadas con la seguridad y servicios a buques en general.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 714 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2020:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 7.348,10 euros.

- Obras e instalaciones: 9.772,24 euros.

b)- Tasa de Actividad: 3% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 12 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 2020.- Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A200048675-1